

X

PERGAMINO, setiembre 8 de 2003.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable
Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décimo Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 5
de setiembre de 2003, al considerar el Expte. **D-173-02 D.E. D-4635-02 SECRETARIA
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** – Contratación profesional para Proyectos Programa
BID.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º.- Apruébase lo actuado por la SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
----- PUBLICOS, respecto a la contratación del Ing. RAUL OCTAVIO AL-
VAREZ, por el término de TRES (3) MESES, con vigencia a partir del 1º de Noviembre de
2002, con un monto mensual de \$ 1.200, y por un total de PESOS TRES MIL SEISCIENTOS
(\$ 3.600), para la confección de los proyectos inherentes a la repavimentación de las
arterias del barrio 25 de Mayo y ejecución de cordón cuneta en calles de la ciudad.-

ARTICULO 2º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de
----- PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS (\$ 2.400), a favor del citado pro-
fesional, que no fueran contabilizados en el ejercicio 2002, como asimismo la registración
contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

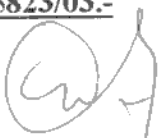
ARTICULO 3º.- Autorízase el pago de PESOS MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200) correspon-
----- diente al pago mensual del inherente al mes de enero, con lo cual se com-
pletaría el total del monto contratado.-

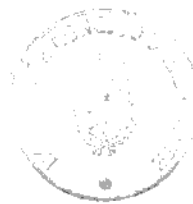
ARTICULO 4º.- La presente erogación incidirá en la partida específica del Presupuesto de
----- Gastos en vigencia.-

ARTICULO 5º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo
con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 5823/03.-


Dr. Hector M. Gutierrez
Intendente Municipal
H.O.D. Pergamino




Dr. María Inés Padula
Intendente Municipal
H.O.D. Pergamino